

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Proyecto Curricular Artes Escénicas

**Rubro:** Prácticas Académicas

**Fecha:** 16/11/2021

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Coordinador PCAE

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Prestar los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases presenciales y virtuales, funciones presenciales o muestras escénicas presenciales, dirigido a los estudiantes inscritos en la asignatura Práctica Profesional de Actuación (Montaje de Grado) (Cód. 3179) Grupo 1 Jornada de la mañana (7am a 12m) del periodo académico 2021-3 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Artes Escénicas a realizarse desde el mes de Diciembre de 2021 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A este proceso de contratación directa y al contrato que dé él se deriven, serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y las normas que tenga establecidas la Universidad.

Ahora bien, el numeral sexto del artículo 18 del Estatuto de contratación de la entidad establece que “La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva”.

Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.

Así las cosas y de conformidad con la naturaleza de este proceso y según lo dispuesto en Formación, innovación pedagógica y curricular del Programa y en el artículo 18 del acuerdo 03 del 2015 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, este proceso debe adelantarse mediante la modalidad de contratación directa.

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

| Objeto   | Contrato Vigente |    | Oportunidad     |              |                                     |
|--|------------------|----|-----------------|--------------|-------------------------------------|
|  | Sí               | No | Fecha de Inicio | Fecha Final  | Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato |
| Prestar los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases presenciales y virtuales, funciones presenciales o muestras escénicas presenciales, dirigido a los estudiantes inscritos en la asignatura Práctica Profesional de Actuación (Montaje de Grado) (Cód. 3179) Grupo 1 Jornada de la mañana (7am a 12M) del periodo académico 2021-3 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Artes Escénicas a realizarse desde el mes de Diciembre de 2021 en la Facultad de Artes ASAB. |                  | X  | Diciembre-2021  | Marzo - 2022 | Diciembre - 2021                    |

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
- Lesiones óseas, traumas musculares, dolores articulares y demás riesgos asociados al ejercicio de la actuación por la falta de prevención y guía del contratista.

#### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.
- La práctica de la actuación de forma profesional puede ser un factor de riesgo en la manifestación de trastornos de la alimentación, del ciclo de menstruación, distorsión de la imagen corporal y disminución de la densidad ósea.

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

#### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Todos los anteriormente nombrados.

#### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Riesgos psicosociales.
- Catástrofes naturales
- Asonadas.

### 5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

5.1. Valor total estimado según estudio de mercado: NA

5.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$18'000.000

### 6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El Proyecto Curricular Artes Escénicas estableció el monto de \$18'000.000 (Dieciocho millones) de pesos desde su autonomía como proyecto y reconociendo la necesidad de contratación de un docente con amplia trayectoria en la dirección escénica, dirección de actores y la enseñanza, respaldado por la experiencia en el campo específico que le permita dirigir académica, pedagógica y artísticamente el montaje final de la formación de sus estudiantes.

Para la presente solicitud se requiere la contratación de las siguientes actividades económicas:

**COD 9008** Otras actividades de espectáculos en vivo NCP

**COD 9006** Actividades teatrales

#### I. ANALISIS DE LA OFERTA

##### *Propuesta pedagógica*

#### INTRODUCCION

Para un estudiante de actuación, su montaje de grado constituye un paso muy importante en su tránsito hacia la vida profesional, en tanto se verá abocado a usar las herramientas adquiridas durante sus estudios, en pos de hacer parte del discurso artístico de un teatrero externo a la academia, que requerirá de actrices y actores bien dotados técnica, sensible e intelectualmente. Por lo anterior, es preciso garantizar que el estudiante asuma el proceso de investigación/creación, no solo como un asunto académico, sino sobre todo, artístico. Para lograrlo, es preciso que la obra escogida para montar, sea del interés del elenco, en su calidad de creadores y ciudadanos, por lo cual, desde la dirección se harán cuatro propuestas que serán evaluadas por el equipo y de no haber consenso, se indagará, hasta encontrar un texto (territorio de investigación), que colme las expectativas de los graduandos. Es claro que para

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

una práctica académica, cualquier buen texto, es pretexto para el aprendizaje, pero en el caso del trabajo profesional, considero central, que el actor/actriz, sea capaz de dilucidar qué tipo de textos le resultan de interés, en la doble condición señalada.

## EL TEXTO

- Una versión libre de la obra REGRESO AL DESIERTO o ROBERTO SUCCO, de Bernard Marie Koltes, a mi juicio, el autor francés más importante del siglo 20, cuya dramaturgia sigue siendo vigente en Europa y otras latitudes.
- HUEVITO O EL MARTIRIO DE LAS HELICONIAS de Carolina Vivas Ferreira
- DULCITA Y EL BURRITO, obra infantil del maestro Carlos José Reyes
- Creación del grupo de actrices y actores de la mano de la dramaturga/directora.

## METODOLOGIA

Además de la manera tradicional (individual) de dirigir, es importante considerar las otras, las muchas maneras de abordar el hecho creativo. El montaje de la obra, sea cual sea el texto o territorio, se propone como un trabajo de investigación/creación en el que partiremos de preguntas y no de certezas; por lo anterior, si bien tengo algunas intuiciones de mi “visión imaginaria” de las posibles puestas de estos textos, estas serán “bombardeadas” por el proceso; es en esa fricción entre la hipótesis y la investigación en

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

el escenario, donde encontraremos las respuestas y salidas. La actitud será la de la duda ya que “acertar demasiado pronto, es igual a equivocarse”, como plantea Margarite Yourcenar.

## PLAN DE TRABAJO

### DICIEMBRE 2021

- Escogencia del territorio de investigación [texto a montar]

Exposición y análisis de los textos propuestos

Exploración en el escenario de las primeras impresiones sobre los textos propuestos

- Trabajo de mesa Se hará una lectura en grupo del texto. - Se analizará colectivamente la obra desde el punto de vista dramático: acción, situación, personaje, conflictos, objetivos, motivaciones y estrategias. Basados en la propuesta de Análisis Tonal, del maestro mexicano Luis de Tavira, se hará un segundo análisis, consistente en un trabajo de desmontaje del texto, mediante la descontextualización y clasificación de la palabra, materia de la que está hecho en primera instancia. Se desmonta el texto, reseñando en cajones diferentes las palabras, tantas veces como aparezcan nombradas, así: espacio, tiempo, tema, sonido, color, objetos, sentimientos, adjetivos, partes del cuerpo, elementos de la naturaleza, verbos en presente, pasado, futuro, infinitivo, gerundios, cuerpo, atmósferas, alusiones religiosas, políticas o morales, etc. El descontextualizar deliberadamente todos los elementos nos permitirá ir más allá de la historia, echar una mirada científica y técnica al material, por medio de lo cual podremos descubrir a qué universos conceptuales alude y cuál es la carga dramática, poética, sensorial o ideológica que tiene.

- Primera mirada intuitiva en el escenario (improvisaciones libres de aproximación al universo)/- Análisis

- Expansión sensorial –laboratorio de imagen. Se trabajará con el material obtenido en el desmontaje del texto. Se conformarán tres equipos de trabajo y cada uno de ellos recibirá un “ramillete”, que ha de contener de tres palabras de diferente cajón y el cual ha de servirle de estímulo a los equipos, para la creación de cuatro imágenes de asociación libre, desde lo sonoro-musical/dancístico–partituras de movimiento /imagen

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

teatral/audiovisual. Ejemplo de ramilletes; 1 Espalda, paternal, mañana 2 Afán, visillo, silencio 3 Espinas, pudor, ruido 4 Peligro, huellas, agua

Con el ramillete como provocador, como detonante, independientemente de los hechos, la historia, las circunstancias, etc., los equipos formularán y propondrán como señalé, imágenes visuales, sonoras, audio visuales, y o partituras de movimiento, etc. Queda dicho que la asociación será completamente libre, en busca de elementos de estilo, de puesta, en fin, de todo lo que pueda sernos útil, pues sabemos que el material no aparece de manera ordenada; buscando una cosa, podemos encontrar otra. En todo momento la ha de operar como “pescadora de perlas”. Cuando se enfrente a la escritura escénica, tendrá sobre cada una de las escenas, una o varias imágenes y o miradas indirectas, desde todos los lenguajes, que enriquecerán sus puntos de vista. De alguna manera, con este trabajo, quiero romper la certidumbre del teatro dramático, estallar el universo para luego rearmarlo.

### **18 DE ENERO A 18 DE FEBRERO DE 2022**

#### **Semana 1**

- Documentación y ampliación de horizonte
- Improvisaciones sobre la situación. Esta exploración, como todas las demás, se hará desde los diversos lenguajes.

#### **Semanas 2 y 3**

- Improvisaciones sobre la acción. En aras de profundizar en las relaciones de personajes y el “qué pasa”, las improvisaciones serán vocales, pudiendo el actor hacer uso de elementos sonoros, guturales, musicales, audiovisuales, que considere necesarios en su exploración de la construcción de la acción.
- Trabajo de construcción de partituras de los personajes.

Balance de dramaturgia. Todas las improvisaciones e imágenes (sonoras, visuales, pictóricas, audio visuales, dancísticas), habrán sido nombradas, analizadas, leídas, por la directora, el equipo restante, que harán durante el proceso las veces de público calificado, de delegados del espectador. Se reseñarán las “ganancias”, las posibilidades que nos habrán arrojado nuestras improvisaciones - bosquejo, así: - Estrategias, elementos de puesta, manejo del espacio, del tiempo, la plástica: color, iluminación, lo sonoro, etc.

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

Elementos de estilo, de actuación, cualidades de personaje, elementos sonoros, musicales, tempos, atmósferas, estructuras etc.

#### **Semana 4**

–Hipótesis de puesta Cotejaré mi hipótesis inicial, con lo hallado en el escenario y con base en ello, formularé la dramaturgia del texto espectacular. Trabajaré en la búsqueda del factor ordenador, del tejido, de los hilos secretos, de la estrategia, del diálogo entre las diferentes imágenes, de las yuxtaposiciones, negaciones, etc., que sean posibles y necesarias; es decir haré una hipótesis del “bordado”.

– Laboratorio dedicado al trabajo de interpretación de texto y construcción de coros, canciones y paisaje sonoro.

#### **18 DE FEBRERO A 26 DE MARZO DE 2022**

##### **Semanas 1 y 2**

- Trabajo de partituras de movimiento y o imágenes dancísticas.
- Trabajo de puesta de cada una de las escenas, en busca de definir el manejo del espacio tiempo y el manejo de los diferentes códigos.

##### **Semanas 3 y 4**

Montaje .Trabajo de selección y combinación. Definición del plano operativo. Diseño de un primer bosquejo de la totalidad

##### **19 a 23 de marzo**

- Ensayos generales. En busca del ritmo, la estructuración de los códigos, la precisión de la partitura y la coherencia total del hecho escénico.

##### **24 a 26 de marzo DE 2022**

- Funciones de estreno

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/> SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/> Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

|   | Nombre de la empresa cotizante | Condiciones ofrecidas   | Objeto  | Valor Ofrecido |
|---|--------------------------------|---|---|----------------|
| 1 | Carolina Vivas Ferreira        | 3 meses, clases presenciales y virtuales, dirección teatral, audiovisual, artística y académica. Semana de funciones al finalizar la composición del montaje. | Prestar los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases virtuales, funciones presenciales o muestras escénicas presenciales, dirigido a los estudiantes inscritos en la asignatura Práctica Profesional de Actuación (Montaje de Grado) (Cód. 3179) Grupo 1 Jornada de la mañana (7am a 12m) del periodo académico 2021-3 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Artes Escénicas a realizarse desde el mes de Diciembre de 2021 en la Facultad de Artes ASAB. | \$18'000.000   |
| 2 | NA                             | NA  | NA  | NA             |
|   |                                |   | <b>VALOR PROMEDIO</b>   | \$18'000.000   |

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

|   | Año  | No. Contrato | Objeto   | Plazo de Ejecución | Valor        | Requisitos mínimos exigidos contratista |
|---|------|--------------|--|--------------------|--------------|---|
| 1 | 2019 | 1155         | <i>Servicios de dirección académica artística para los estudiantes de la asignatura practica profesionalizante en actuación con código 3179/3012, 2019 -1 correspondiente a las practicas académicas del proyecto curricular de artes escénicas facultad de artes ASAB, a realizarse desde el mes de abril de 2019, con una intensidad horaria de 250 horas de ensayo de lunes a viernes en horario de 8:00am a 1:00pm y la realización de 5 funciones o muestras escénicas en el espacio asignado - facultad de artes ASAB..</i>  | mayo-Jun de 2019   | \$18'000.000 | NA                                      |
| 2 | 2019 | 1154         | <i>Servicios de dirección académica artística para los estudiantes de la asignatura practica profesionalizante en actuación con código 3179/3012, 2019 -1 correspondiente a las practicas académicas del proyecto curricular de artes escénicas facultad de artes ASAB, a realizarse desde el mes de abril de 2019, con una intensidad horaria de 250 horas de ensayo de lunes a viernes en horario de 1:00 pm a 6:00 pm y la realización de 5 funciones o muestras escénicas en el espacio asignado - facultad de artes ASAB.</i> | mayo-Jun 2019      | \$18'000.000 | NA                                      |
| 3 | 2020 | 1156         | <i>Prestación de los Servicios de Dirección Académica, Artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases con incorporación de ambientes virtuales de aprendizaje dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Práctica Profesional de Actuación (Cód. 3179) del periodo académico 2020-1 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Artes Escénicas a realizarse desde el mes de Junio de 2020 en la Facultad de Artes ASAB.</i>   | Jun-Ago 2020       | \$18'000.000 | NA                                      |

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/> SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/> Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

|          | <b>Año</b> | <b>No. Contrato</b> | <b>Objeto</b> | <b>Plazo de Ejecución</b> | <b>Valor</b> | <b>Entidad y/o empresa</b> | <b>Buenas prácticas a tomar</b> |
|----------|------------|---------------------|---------------|---------------------------|--------------|----------------------------|---------------------------------|
| <b>1</b> | NA         | NA                  | NA            | NA                        | NA           | NA                         | NA                              |
| <b>2</b> | NA         | NA                  | NA            | NA                        | NA           | NA                         | NA                              |
| <b>3</b> | NA         | NA                  | NA            | NA                        | NA           | NA                         | NA                              |

### **III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

Requerimiento de docente perteneciente al sector de la educación artística. Total dominio y conocimiento de la dirección académica de montajes artísticos y audiovisuales, dirección de la preproducción, producción y postproducción de montajes escénicos. Manejo y conocimientos de plataformas virtuales y herramientas de pregrabado y de transmisión en vivo para dichos propósitos.

## **7. MARCO LEGAL**

### **7.1. Norma(s) General(es):**

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

### **7.2. Norma(s) Específica(s):**

- Estatuto de contratación acuerdo 03 de marzo 11 de 2015.
- Plan de adquisiciones 2021 UD: Resoluciones – 2021

## **8. TIPO DE CONTRATO**

- 8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:**  
Contratación directa.

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Dubián Darío Gallego Hernández

**Cargo:** Coordinador del Proyecto Curricular Artes Escénicas

**Teléfono** 3002139786

**Correo electrónico:** [dgallegoh@udistrital.edu.co](mailto:dgallegoh@udistrital.edu.co)

**Contacto:** Yulieth Emelyn Sánchez Galeano

**Teléfono del contacto:** 3192154988

**Correo electrónico del contacto:** [yesanchezg@udistrital.edu.co](mailto:yesanchezg@udistrital.edu.co)

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

| Tipo                      | Descripción  | Selección |
|---------------------------|--|-----------|
| Totales                   | Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)   | SÍ        |
| Parciales                 | En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales. | NA        |
| Por Soluciones Integrales | Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.  | NA        |
| Por precios unitarios     | La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio   | NA        |

## 11. PLAZO DEL CONTRATO:

|  |       |   |      |    |
|--|-------|---|------|----|
| El tiempo para realizar la actividad contratada: | Meses | 3 | Días | 0  |
| El tiempo para liquidar el contrato:             | Meses | - | Días | 15 |
| <b>TOTAL</b>                                     | Meses | 3 | Días | 15 |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

**12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

| Forma de Pago del Contrato   | Selección |
|--|-----------|
| Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados                    | NA        |
| Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados | SÍ        |
| Con anticipo económico   | NA        |

**12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:**

Se realizarán 3 pagos iguales mensualmente al final de cada mes de labores, iniciando a partir de la fecha de inicio del contrato.

**13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

| Garantías y Amparos Exigibles            | Selección |
|--|-----------|
| Póliza de Cumplimiento                   | NA        |
| Póliza de Calidad                        | NA        |
| Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | NA        |
| Responsabilidad Civil frente a terceros  | NA        |

**13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

No aplican.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

| Aspectos a Evaluar                                | Calificación             | Selección |
|---|--------------------------|-----------|
| Estudio Jurídico                                  | Admisible / No admisible | NA        |
| Estudio Financiero                                | Admisible / No admisible | NA        |
| Estudio Técnico                                   | Admisible / No admisible | NA        |
| Con puntaje por experiencia general               | Puntaje                  | SÍ        |
| Con puntaje por experiencia específica            | Puntaje                  | SÍ        |
| Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida | Puntaje                  | SÍ        |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|                         |   |    |
|-------------------------|---|----|
| Precio                  | A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)                                     | NA |
| Precio                  | A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación                        | NA |
| Precio                  | A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)                        | NA |
| Precio                  | Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | NA |
| Precio                  | Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | NA |
| Otras formas de evaluar | Señale cuales:  | NA |

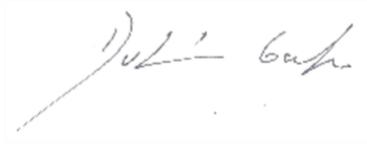
## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

| Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta) |            | Selección |
|--|------------|-----------|
| Tipo de experiencia a solicitar  | General    | SÍ        |
|  | Específica | SÍ        |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:         |            | 10        |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:      |            | 10        |

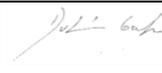
| Capacidad de Contratación   |       | Valor |
|---|-------|-------|
| K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:  | SMMLV | NA    |
| K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección: | SMMLV | NA    |

| Marcas (marque con X en "Selección" la marca)   |  | Selección |
|---|--|-----------|
| Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos   |  | NA        |
| Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida   |  | NA        |
| Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares |  | NA        |
| Otras Razones. Establezca: <i>Cumple con los requerimientos específicos en cuanto a experiencia y capacidades técnicas y académicas para la guía a los estudiantes en sus Montajes de Grado.</i>      |  | SÍ        |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |



**DUBIÁN DARÍO GALLEGO HERNÁNDEZ**  
**Coordinador**

|   | <b>NOMBRE</b>   | <b>CARGO</b>      | <b>FIRMA</b>   | <b>FECHA</b> |
|---|-----------------|-------------------|--|--------------|
| <b>Responsable de la elaboración técnica</b>  | Yulieth Sánchez | Contratista       |  | 16/11/2021   |
| <b>Revisó</b>                                 | Sandro Romero   | Docente de planta |  | 16/11/2021   |
| <b>Aprobó</b>                                 | Sandro Romero   | Docente de planta |  | 16/11/2021   |
| <b>Responsable de la elaboración jurídica</b> |                 |                   |  |              |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. **Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.